

INFORME DE GESTIÓN CUARTO TRIMESTRE 2021
Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado

NOMBRE DE LA INSTANCIA: Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: Acuerdo No. 001 de 2021 “Por el cual se adopta el Reglamento Interno de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado”

NORMAS: Decreto Distrital 237 del 2020, “Por medio del cual se crea la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado”.

ASISTENTES:

De conformidad con el Artículo 3 del Decreto Distrital 237 del 2020, la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado, está integrada por:

(Rol: **P**: presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros).

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron		
				Fecha	Fecha	Total (En número)
	Alcaldía Mayor	Alcalde/sa	I	22/11/2021		1
1. Gestión Pública	Secretaría General del Distrito	Secretaria/o General del Distrito o su delegada/o	I/	22/11/2021	21/12/2021	2
2. Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	Secretaria/o Distrital de Gobierno o su delegada/o.	I/	22/11/2021	21/12/2021	2
3. Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda	Secretaria/o Distrital de Hacienda o su delegada/o.	I	22/11/2021	21/12/2021	2
4. Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	Secretaria/o Distrital de Planeación o su delegada/o.	I		21/12/2021	1
5. Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Secretaria/o Distrital de Desarrollo Económico o su delegada/o.	I	22/11/2021	21/12/2021	2
6. Educación	Secretaría Distrital de Educación	Secretaria/o Distrital de Educación o su delegada/o.	I	22/11/2021	21/12/2021	2
7. Salud	Secretaría Distrital de Salud.	Secretaria/o Distrital de Salud o su delegada/o.	I	22/11/2021	21/12/2021	2
8. Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social.	Secretaria/o Distrital de Integración Social o su delegada/o.	I	22/11/2021	21/12/2021	2

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico: servicioalciudadania@sdmujer.gov.co



9. Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.	Secretaria/o Distrital de Cultura, Recreación y Deporte o su delegada/o.	I	22/11/2021	21/12/2021	2
	Instituto Distrital de Recreación y Deporte	Director/a del Instituto Distrital de Recreación y Deporte o su delegada/o	IP	22/11/2021	21/12/2021	2
	Instituto Distrital para las Artes	Director/a del Instituto Distrital para las Artes o su delegada/o	IP	22/11/2021	21/12/2021	2
10. Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	Secretaria/o Distrital de Ambiente o su delegada/o	I	22/11/2021	21/12/2021	2
11. Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	Secretaria/o Distrital de Movilidad o su delegada/o	I	22/11/2021	21/12/2021	2
12. Gestión Jurídica	Secretaría Jurídica del Distrito	Secretaria/o Jurídico del distrito	IP	22/11/2021	21/12/2021	2
13. Hábitat	Secretaría Distrital del Hábitat	Secretaria/o Distrital de Hábitat o su delegada/o	I	22/11/2021	21/12/2021	2
14. Mujeres	Secretaría Distrital de la Mujer	Secretaria/o Distrital de la Mujer o su delegada/o	P y S	22/11/2021	21/12/2021	2

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS:

Para el cuarto trimestre del año se llevaron a cabo dos (2) sesiones, con un cumplimiento del 100%.

SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / SESION EEXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS:

En lo correspondiente al cuarto trimestre ni la Comisión Intersectorial, ni la Unidad Técnica de Apoyo programaron sesiones extraordinarias.

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

	SI	NO
Normas de creación	X	
Reglamento interno	X	
Actas con sus anexos	X	
Informe de gestión	X	

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.co



FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES		
	Fecha	Fecha	Se abordó Sí / No
1. Definir los objetivos específicos del Sistema Distrital de Cuidado.			No
2. Formular y aprobar los lineamientos y las bases técnicas, operativas y metodológicas del Sistema Distrital de Cuidado emitiendo conceptos y recomendaciones.	22/11/2021	21/12/2021	Si
3. Diseñar e implementar el modelo territorial del Sistema Distrital de Cuidado, a través de las estrategias de manzanas de cuidado y unidades móviles de servicios de cuidado, entre otras estrategias		21/12/2021	Si
4. Involucrar, articular y coordinar las instancias y entidades públicas de los distintos niveles para la implementación y puesta en marcha de la oferta del Sistema Distrital de Cuidado, así como los diferentes sectores y actores privados que provean servicios de cuidado, y promover su compromiso con el Sistema.	22/11/2021	21/12/2021	No
5. Fomentar la corresponsabilidad en la ejecución de los trabajos de cuidado en las familias y la comunidad, y entre el Estado, el sector privado, la sociedad civil y las organizaciones comunitarias			No
6. Orientar y articular los esquemas de financiamiento del Sistema Distrital de Cuidado, incluyendo la gestión de fuentes complementarias a los recursos distritales que permitan la cofinanciación del Sistema.			No
7. Impulsar los espacios de participación en la formulación del Sistema Distrital de Cuidado de los diferentes actores señalados en el presente decreto	29/11/2021		Si
8. Diseñar la metodología de monitoreo y sistema de información del Sistema Distrital de Cuidado	22/11/2021	21/12/2021	Si
9. Diseñar y coordinar la metodología de formulación de indicadores, evaluación y seguimiento del Sistema Distrital de Cuidado, con enfoque de género.	22/11/2021	21/12/2021	Si
10. Establecer los lineamientos técnicos para las acciones de comunicación del Sistema Distrital de Cuidado con lenguaje incluyente.	22/11/2021	21/12/2021	Si
11. Conformar una Unidad Técnica de Apoyo, integrada por personal técnico vinculado a las entidades integrantes de la Comisión Intersectorial, cuyas funciones serán definidas en el reglamento interno.			No
12. Adoptar su propio reglamento.			No
13. Las demás que sean propias a la naturaleza de la coordinación y orientación de su actividad, incluyendo, pero sin limitarse a la expedición de lineamientos técnicos, conformación de comités, entre otras.			No

Con el propósito de cumplir lo establecido en el Decreto 237 del 2002 en su artículo 8, se creó la Unidad Técnica de Apoyo del Sistema Distrital de Cuidado. A continuación, se presentan los avances de acuerdo con sus funciones:

FUNCIONES GENERALES	Fecha	Fecha	Se abordó: Sí / No
	Ofrecer soporte técnico y presentar propuestas técnicas a la Comisión para cumplir las funciones establecidas en el artículo 4 del Decreto Distrital 237 de 2020.	14/10/2021	14/12/2021
Realizar seguimiento al avance en el cumplimiento de los compromisos asumidos en la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado.	14/10/2021	14/12/2021	Si

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co



<p>SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:</p>	<p>Plan de acción con corte a diciembre del 2021:</p> <p>Metas¹ para el 2021:</p> <ul style="list-style-type: none"> i) Inaugurar 6 manzanas del cuidado ii) Poner en marcha y operar dos unidades móviles de servicios del cuidado <p>Para cumplir dichas metas se han llevado a cabo 2 sesiones de la Comisión Intersectorial (22 de noviembre y 21 de diciembre) y 2 sesiones ordinarias (14 de octubre y 14 de diciembre) de la Unidad Técnica de Apoyo.</p> <p style="text-align: center;">Comisión Intersectorial</p> <p>Durante la cuarta sesión (22/11/2021) realizada desde que se expidió el Decreto 237 del 30 de octubre de 2020, se acordó:</p> <ul style="list-style-type: none"> i) Aprobar el cronograma y compromisos para avanzar en el Sistema de Información del Sistema Distrital de Cuidado – Fase 1. ii) Redefinir la oferta de servicios del Sistema Distrital de Cuidado de acuerdo con las demandas de la ciudadanía. iii) Revisar el diseño y la imagen (nombre, logo y slogan) para el Sistema Distrital de Cuidado. <p>Asimismo, se pactaron los siguientes compromisos:</p> <ul style="list-style-type: none"> i) Reportar al equipo del Delivery Unit atenciones y personas (según las particularidades de cada entidad) con corte a 25 de noviembre de 2021. Responsable: Todos los Sectores que ofertan servicios en el Sistema Distrital de Cuidado. ii) Integrar el informe de atenciones y/o personas beneficiarias de todos los Sectores y reportar la información de 2021 en el Datalake. Responsable: Delivery Unit. iii) Concertar y coordinar el cronograma y los objetivos del Sistema de Información con el equipo de Bloomberg. Responsable: Delivery Unit. iv) Enviar a la Secretaría de la Mujer bases de datos de cuidadoras para ampliar la cobertura del programa Relevos Casa a Casa. Responsable: Todos los Sectores que hacen parte de la Comisión Intersectorial. <p>En la quinta sesión (21/12/2021), se acordó:</p> <ul style="list-style-type: none"> i) Avanzar en la consolidación del Sistema de Información del Sistema Distrital de Cuidado. ii) Avanzar en el fortalecimiento de las comunicaciones del Sistema Distrital de Cuidado. iii) Aprobar el plan de trabajo para la implementación del Sistema Distrital de Cuidado en el 2022.
------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

¹ Las metas pueden aumentar o variar atendiendo a las necesidades, prioridades o contingencias que se presenten en la Ciudad y a las decisiones tomadas en las sesiones de la Comisión.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.co



De igual forma, se pactaron los siguientes compromisos:

- i) Incluir los campos del esquema propuesto en el Sistema de Información, en la captura de información de las personas beneficiarias.
Responsable: Todos los Sectores que ofertan servicios en el Sistema Distrital de Cuidado.

Unidad Técnica de Apoyo

En la sesión número doce (14/10/2021) realizada desde que se expidió el Decreto 237 del 30 de octubre de 2020, se aprobó:

- i) El lanzamiento de la estrategia de transformación cultural y el minuto a minuto.
- ii) La propuesta de conmemoración del primer año de implementación del Sistema Distrital de Cuidado (27 de octubre de 2021).
- iii) El avance en la construcción de un Sistema de Información del Sistema Distrital de Cuidado.
- iv) El avance en la firma del convenio interadministrativo para la operación de servicios intersectoriales del Sistema Distrital de Cuidado.

De igual forma, se pactaron los siguientes compromisos:

- i) Invitar aproximadamente 20 hombres que hayan participado en los procesos pedagógicos al lanzamiento de la Escuela Hombres al Cuidado y la Estrategia Pedagógica y de Cambio Cultural
Responsable: Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, Instituto Distrital de las Artes, Secretaría Distrital de Integración Social y Secretaría Distrital de la Mujer.
- ii) Confirmar la fecha del lanzamiento de la Escuela Hombres al Cuidado y la Estrategia Pedagógica y de Cambio Cultural.
Responsable: Delivery Unit – Alcaldía de Bogotá.
- iii) Avanzar en el lanzamiento de la Estrategia Pedagógica y de Cambio Cultural el 14 de octubre del 2021.
Responsable: Todos los Sectores que integran la Unidad Técnica de Apoyo.
- iv) Conmemorar primer año de implementación del Sistema Distrital de Cuidado el 27 de octubre de 2021.
Responsable: Todos los Sectores que integran la Unidad Técnica de Apoyo.
- v) Realizar trámites para firmar el convenio interadministrativo del Sistema Distrital de Cuidado.
Responsable: Todos los Sectores que integran la Unidad Técnica de Apoyo.

En la sesión número trece (14/12/2021), se aprobó:

- i) Los servicios que cada Sector aportará a la Manzana del Cuidado de la localidad Santa Fe.

De igual forma, se pactaron los siguientes compromisos:

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

	<p>i) Iniciar la implementación de servicios para el Sistema Distrital de Cuidado una vez inaugurada la Manzana a inicios del año 2022. Responsables: Sectores de la Unidad Técnica de Apoyo que aportan servicios a la Manzana del Cuidado.</p>
ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:	<p>La Comisión Intersectorial y la Unidad Técnica de Apoyo del Sistema Distrital de Cuidado se encuentran funcionando acorde con lo establecido en el Decreto 237 de 2020 y el reglamento interno consignado en el Acuerdo 001 de 2021.</p> <p>Los Sectores integrantes han cumplido con los compromisos establecidos en lo correspondiente a la vigencia del presente informe. Se ha contado con su participación activa tanto en la Comisión como en la Unidad Técnica de Apoyo a efectos de cumplir a cabalidad con el objeto propuesto a la Comisión.</p>

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
22/11/2021		<p>Decisión de la Comisión Intersectorial:</p> <p>Cerrar el año 2021 reportando la información con la que cuentan los Sectores, sean atenciones o personas beneficiarias 1 a 1. A partir del 2022 solo se realizarán reporte 1 a 1 de beneficiarias (os).</p> <p>Síntesis: para el año 2021 reportar información actual y para el año 2022 beneficiarias (os) 1 a 1.</p>	En conjunto con el equipo del Delivery se realizaron reuniones con las diferentes instituciones que prestan servicios en el Sistema Distrital de Cuidado para el envío de la información y el diligenciamiento y firma del acuerdo de transferencia de información.
22/11/2021		<p>Decisión de la Comisión Intersectorial:</p> <p>Redefinir la oferta de servicios del Sistema de Cuidado de acuerdo con las demandas de la ciudadanía, especialmente relacionadas con empleo y educación.</p> <p>Síntesis: Redefinir la oferta de servicios del Sistema de acuerdo con las demandas de la ciudadanía.</p>	En la primera sesión de la Unidad Técnica de Apoyo se elaborará una propuesta para aprobación de la Comisión.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

22/11/2021		<p>Decisión de la Comisión Intersectorial:</p> <p>Revisar y mejorar el nombre, logo y slogan para el Sistema de Cuidado.</p> <p>Síntesis: Revisar y mejorar la imagen institucional del Sistema de Cuidado.</p>	<p>Se adelantaron reuniones con aliados estratégicos para la construcción de una propuesta para mejorar la imagen institucional del Sistema Distrital de Cuidado.</p>
21/12/2021		<p>Decisión de la Comisión Intersectorial:</p> <p>Aprobar localidades, entidades ancla y equipamientos de las manzanas del cuidado a implementar en el año 2022.</p> <p>Aprobar ciclos y localidades para la operación de las Unidades Móviles en el año 2022.</p> <p>Síntesis: Se aprobó el plan 2022 de implementación de manzanas del cuidado y de unidades móviles.</p>	<p>Se realizó la presentación y aprobación del plan de trabajo para la implementación de las manzanas de cuidado y unidades móviles de cuidado en el año 2022.</p>
14/10/2021		<p>Decisión de la Unidad Técnica de Apoyo:</p> <p>Se aprobó el lanzamiento de la estrategia de transformación cultural y el minuto a minuto</p> <p>Síntesis: Se aprobó el lanzamiento de la estrategia de transformación cultural y el minuto a minuto.</p>	<p>El lanzamiento de la estrategia de cambio cultural se realizó con éxito el 25 de octubre del 2021.</p>
14/10/2021		<p>Decisión de la Unidad Técnica de Apoyo (extraordinaria):</p> <p>Aprobación propuesta de conmemoración primer año de implementación del Sistema Distrital de Cuidado (27 de octubre de 2021).</p> <p>Síntesis: Se aprobó la propuesta de conmemoración primer año de implementación del Sistema Distrital de Cuidado.</p>	<p>Se tomó la decisión de realizar la conmemoración del primer año de implementación en conjunto con el evento de conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de Violencia hacia las Mujeres (25 de noviembre)</p>
14/10/2021		<p>Decisión de la Unidad Técnica de Apoyo:</p> <p>Avanzar en el registro unificado de información del Sistema Distrital de Cuidado (Construcción Sistema de Información).</p>	<p>Se avanzó con el equipo del delivery en la construcción de una base de datos unificada de la información de atenciones/personas atendidas de todas las instituciones que prestan servicios en el Sistema Distrital de Cuidado.</p>

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

		Síntesis: Avanzar en el registro unificado de información del Sistema Distrital de Cuidado.	
14/10/2021		Decisión de la Unidad Técnica de Apoyo: Avanzar en la firma del Convenio Interadministrativo para la operación de servicios intersectoriales del Sistema Distrital de Cuidado.	El convenio cuyo objeto es “Aunar esfuerzos administrativos para la articulación de los servicios intersectoriales en el marco del Sistema Distrital de Cuidado que garantice la prestación efectiva, oportuna, eficiente y eficaz de los servicios” quedó en firme en el 12 noviembre de 2021.
		Síntesis: Firmar el Convenio Interadministrativo Sistema Distrital de Cuidado.	
14/12/2021		Decisión de la Unidad Técnica de Apoyo: Se concertaron los servicios que prestarán los Sectores en la Manzana del Cuidado de la localidad de Santa Fe.	Se definió que la entidad ancla de la Manzana del Cuidado de Mártires es la Casa de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres de Santa Fe, donde se desarrollan programas de prevención, atención y sensibilización sobre las violencias basadas en género, de formación y participación política. Además, se articulan acciones con otros Sectores para la promoción de los derechos de las mujeres y se prestan otros servicios. De acuerdo con lo anterior, las Secretarías de Educación, Salud, Cultura, Recreación y Deporte, Integración Social, Desarrollo Económico y Hábitat propusieron los servicios y ofertas a prestar en esta manzana del cuidado.
		Síntesis: se concertaron servicios para la manzana de Santa Fe.	



PRESIDENTA

Diana Rodríguez Franco
Secretaria de la Mujer



SECRETARÍA TÉCNICA

Natalia Moreno Salamanca
Directora del Sistema de Cuidado

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.